

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
situado en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **0903**

NEUQUEN, **19 MAY 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 848-M-1993, originada en la presentación efectuada por el agente OSCAR ALBERTO BORDA, L.P.N°4844/0, Director de Acción y Promoción Cultural, dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, mediante la cual solicita el pago de la subrogancia correspondiente por estar ejerciendo las funciones de Director General de Cultura, desde el 01 de enero de 1993 y hasta tanto se nombre el titular de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1 se expide favorablemente el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, manifestando que el Profesor Oscar Borda viene ejerciendo funciones de Director General con las responsabilidades que significa el cargo;

Que en igual foja se cuenta con la autorización de la señora Intendente;

Que a fs.3, por Informe N° 311 D.G.A.P./93, se pronuncia la Dirección General de Administración de Personal, solicitando la confección de la norma legal respectiva que autorice a abonar la subrogancia como Director General de Cultura al señor Oscar Alberto BORDA, de su Categoría 24 a la Categoría FS1, a partir del 01 de enero de 1993 y hasta tanto se nombre el Director General del área anteriormente descripta;

Que en la misma foja se cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs.3 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección de la

///12°.....

1/19 *Maria Luisa Ferrero*
A/C. DIRECCION DE GESTIÓN



...2º///norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZASE el pago de la subrogancia correspondiente entre la Categoría ----- 24 a la Categoría FS1, a favor del Director de Acción y Promoción Cultural, agente OSCAR ALBERTO BORDA, L.P.Nº 4844/0, L.E.Nº 4.378.325, Clase 1941, por cuanto el nombrado se viene desempeñando como DIRECTOR GENERAL DE CULTURA dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, partir del 01 de enero de 1993 y hasta tanto se designe al titular de la misma, de acuerdo al Informe Nº 311 D.G.A.P./93 de la Dirección General de Administración de Personal, obrante a fs.3 de la Actuación Administrativa Simple Orden Nº 848-M-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal; como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y ----- Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

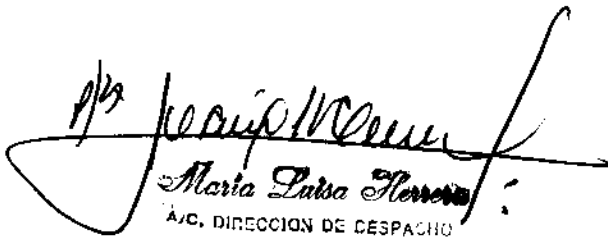
MLH.-

ES COPIA.-

FDO: KLOOSTERMAN

GARRE

GARCIA.-

1/93

María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO